ESPA
¡Hacemos parte de ti!
Empresa de Servicios Públicos
San José de la Marinilla E.S.P.

EMP D SERV PUBL DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP
811014470-1
Al Contestar por favor cite estos datos:
Nro. Externo: **640-005** Radicado Nro. **0342**
Fecha. Rad: 11/08/2026 14:03:38
Fecha Impresión 11-Aug-2026 14:10:50

Señores
COMPLETS S.A.S
Teléfono: 3115129982
Correo: Completsgerencia@gmail.com
Marinilla - Antioquia

Asunto: Invitación presentar propuesta.

Respetado señor

La Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P., como empresa prestadora del servicio público domiciliario de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, requiere "SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LAS REPARACIONES DE DAÑOS Y CONEXIONES NUEVAS EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA ESP." para el año 2026.

Por lo anterior, lo invitamos a presentar propuesta el día **Viernes 14 de Agosto hasta las 12:30PM** en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P y anexar los documentos solicitados.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por la jefe contable y presupuestal en el teléfono 548 28 11

Anexos: Formato carta de presentación
Formato 1 propuesta económica
Requisitos para contratar
Términos de referencia

Agradeciendo la atención prestada

JUAN PABLO CASTAÑO GIRALDO
Gerente

Elaboró: Isabel Cristina Carvajal Botero
Jefe contable y Presupuestal

Outlook

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Desde Compras <compras@espamarinilla.gov.co>
Fecha Mar 11/08/2026 14:48
Para completsgerencia@gmail.com <completsgerencia@gmail.com>

4 archivos adjuntos (2 MB)

Invitación - Complets SAS.pdf; FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN p.docx; FORMATO 1PROPUESTA ECONOMICA p.xlsx; TERMINOS DE REFERENCIA INSUMOS PVC 2026.pdf;

Buenas tardes,

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla, E.S.P. como empresa prestadora del servicio público domiciliario de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, requiere: **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LAS REPARACIONES DE DAÑOS Y CONEXIONES NUEVAS EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA ESP."**

Por lo anterior, lo invitamos a presentar propuesta hasta el día **Viernes 14 de agosto de 2026**, en la oficina de archivo y documentación de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla ESP, ubicado en la calle 30 No.25-96 del Municipio de Marinilla, **hasta las 12:30 p.m.** y anexar los documentos solicitados en la invitación y **términos de referencia.**

Cordialmente,

--
JAZMÍN CRISTINA GARCIA GARCIA
Bienes, Compras y Suministros
compras@espamarinilla.gov.co
http://www.espamarinilla.gov.co
PBX (4) 548 2811 ó 548 7116 Ext 111
Marinilla - Antioquia
Linea PQR 3104519415
Linea Emergencias 3104518280
Linea Planta Potable 3104511074

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. Si lo ha recibido por error, favor informar y eliminar de su correo. La información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Espa, se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por nosotros. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LAS REPARACIONES DE DAÑOS Y CONEXIONES NUEVAS EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA ESP.

2. NECESIDAD

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P requiere de suministros de materiales y accesorios para las reparaciones de daños de excelente calidad con resultados positivos durante el proceso, ya que se busca mejorar los tiempos de respuesta ante daños o requerimientos, optimizando la gestión operativa y reduciendo los inconvenientes que puedan afectar a la comunidad. La adquisición de materiales y accesorios adecuados permitirá una mayor eficiencia en los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, contribuyendo a la disminución de pérdidas y asegurando un uso responsable de los recursos hídricos.

3. INSTRUCCIONES PRELIMINARES.

Antes de presentar su propuesta económica, el interesado deberá verificar que no se encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P, además, lo requerido y solicitado en este documento de requisitos.

4. NATURALEZA JURÍDICA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA

Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P, es una empresa industrial y comercial de estado de orden municipal, cuyo objeto se centra en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y sus actividades complementarias, conforme al acuerdo N° 076 de 2011 de Honorable Concejo Municipal de Marinilla y sus estatutos.

5. REGULACIÓN JURÍDICA.

La presente contratación se rige de conformidad con la ley de servicios públicos Domiciliarios, ley 142 de 1994, Articulo 31 modificado por la ley 689 de 2001 en su Artículo tercero y demás, y las normas posteriores que la reglamentan o modifiquen. Además, institucionalmente por lo estipulado en los estatutos internos según el "Manual de Contratación Interno", para contrato de prestación de servicios, adoptado mediante Resolución 078 del 30 de marzo de 2020.

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

6. DESCRIPCIÓN GENERAL.

La ESPA no solo tiene la responsabilidad de operar y garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, sino que también debe asegurar que el suministro de agua llegue de manera continua y sin interrupciones a todos los hogares del municipio. Esto implica un compromiso permanente con el mantenimiento, la optimización y la modernización de la infraestructura hidráulica para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Ante cualquier eventualidad que afecte la red de distribución, como fugas, rupturas o deterioro de las tuberías, es fundamental contar con una respuesta ágil que minimice los tiempos de interrupción del servicio. Para ello, se dispone de los materiales necesarios, como las tuberías de PVC, SANITARIAS o PF, que, por sus características de resistencia, durabilidad y fácil instalación, permiten una rápida intervención y garantizan la restauración del servicio en el menor tiempo posible.

Otros elementos muy importantes en la prestación del servicio de acueducto son los medidores de agua, tanto de velocidad como volumétricos. Desde el punto de vista operativo, los medidores permiten a las empresas de acueducto, como la ESPA, llevar un control detallado del consumo a nivel general y sectorial, lo que facilita la planificación y optimización del suministro. Gracias a estos dispositivos, es posible detectar zonas con mayor demanda, identificar posibles irregularidades y diseñar estrategias para mejorar la eficiencia en la distribución del agua.

Los medidores también promueven una cultura de consumo responsable, ya que, al tener un registro preciso del gasto de agua, los usuarios pueden tomar conciencia de sus hábitos y adoptar prácticas más sostenibles.

En este sentido, la ESPA no solo asume un papel operativo, sino también social, asegurando que cada familia marinilla cuente con un acceso seguro y constante al recurso hídrico. La empresa debe trabajar de manera articulada con la comunidad, promoviendo la cultura del uso responsable del agua y la pronta notificación de daños, de modo que se puedan tomar acciones inmediatas y efectivas. Gracias a la implementación de materiales adecuados, la empresa puede responder a las necesidades de la población con soluciones sostenibles y de calidad.

7. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El contratista deberá someterse en todo a la constitución política, a las leyes colombianas vigentes que sean aplicables a la materia objeto de la orden de interventoría y a lo señalado en la Resolución 078 del 30 de marzo de 2020 por medio de la cual se adoptan los acuerdos 005

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

del 15 de agosto de 2018 y el acuerdo 005 del 19 de marzo de 2020, manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. no se aceptará como causal de reclamo o incumplimiento el desconocimiento de la Ley Colombiana ni del manual de contratación de la empresa.

8. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCION.

Para el presente proceso contractual, el proponente deberá cumplir con los requisitos establecidos y no posea alguna inhabilidad establecida en el artículo 6 del manual interno de contratación, de igual manera el proponente deberá demostrar mediante certificación (expedida por entidades públicas o privadas) experiencia en ventas de insumos y materiales para reparación de tuberías.

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
MEDIDOR VELOCIDAD R125 DE 1/2	Unidad	Contador Velocidad con Rango mayor de 125 de ½, para uso domiciliar bajo los parámetros de la normativa UNE-EN 14154, con calidad metrológica, cuerpo de aleación de cobre, transmisión magnética sin engranajes en agua, esfera seca orientable 350°,5 tambores m3, alto grado de protección frente a humedad y golpes, longitudes y roscas compatibles con las de otros modelos de contadores, para uso con agua fría, con rango dinámico hasta R160 para instalación horizontal.
MEDIDOR VOLUMÉTRICO TRANSMISIÓN MAGNÉTICA CLASE R160 CARCAZA EN LATON DE 1/2	Unidad	Contador Volumétrico, para uso domiciliario, clase R160 con velocidad de chorro único o múltiple, transmisión mecánica y magnética, gomas de calibres disponibles de 15 a 40mm, alto grado de protección frente a humedad y golpes, longitudes y roscas compatibles con las de otros modelos de contadores, con tapa protectora de totalizador, para instalarse horizontal o verticalmente, para uso con agua fría.
MACROMEDIDOR VOLUMÉTRICO CLASE C 1"	Unidad	Contador Macro medidor de tipo Volumétrico clase C de 1", cuerpo en bronce, chorro único, con alto grado de protección frente a humedad y golpes, con los acoples y sus empaques, cumple con certificado calibración de laboratorio, para uso con agua fría.
MACROMEDIDOR DE VELOCIDAD 1"	Unidad	Contador de Macro medidor de tipo velocidad de 1", chorro único, trasmisión magnética, con alto grado de protección frente a humedad y golpes, incluye acoples y empaques, cumple con informe calibración laboratorio, para uso con agua fría.
ACCESORIOS Y TUBERIAS PVC	Unidad	Accesorios y tuberías de Poli(Cloruro de vinilo) (PVC) NTC1339, NTC 382, NTC 5055
VÁLVULA DE CORTE DE ½"	Unidad	Registro de corte fabricado en PVC, lo que asegura

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

		su resistencia y durabilidad. Presión máxima de 232 psi y un tipo de válvula para agua. Que cumple con las normas de fabricación ISO 0501
LLAVE DE PASO O PLÁSTICA DE ½"	Unidad	Registros para acometidas domiciliarias en PVC con roscas, según AWWA C-800.
PITORRO DE ½" (PAR)	Unidad	Acoples y Registros, fabricados en Bronce CW617N; PN 20. Para medidores en las domiciliarias.
ADAPTADOR MACHO PVC DE ½"	Unidad	Registros para acometidas domiciliarias en PVC con roscas, según AWWA C-800.
LIMPIADOR PVC X 1/4	Unidad	Limpiador PVC, para las superficies a Soldar con tubería o campanas de accesorios.
SOLDADURA PVC 1/4"	Unidad	Soldador PVC, para cemento solvente de consistencia regular para Tubería y Accesorios de PVC.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
TUBERÍA, ACCESORIOS Y VARIOS, INCLUYE: Unión Universal 2 a 8 Unión Universal 10 a 12 Collares de Derivación Accesorios en HD Válvulas Compuerta Elástica AQT Accesorios y Registro en Bronce Registro en PVC Tubería y Accesorios Presión Tubería y Accesorios Unión Mecánica Tubería y Accesorios Alcantarillado	UND	Unión universal, para tuberías de hierro fundido, hierro dúctil, acero y Pvc, unir tubos del mismo diámetro nominal pero con diferente diámetro exterior (diferente material); difundidos en hierro dúctil; con recubrimiento epóxico en polvo horneable, para 250 libras de presión de trabajo; con tonillos en acero galvanizado en caliente. Cumplen o exceden los requisitos de la norma AWWA C-519. Collares de derivación para acometidas domiciliarias, fundidos en hierro dúctil norma ASTM A536, recubiertos con pintura epóxica en polvo, Horneada, con un espesor mínimo de 50 micras, empaques caucho nitrilo, tornillería en acero inoxidable, con rosca de salida NPT, con empaque en caucho nitrilo, con tornillería en acceso inoxidable. En cumplimiento con la norma. Válvulas junta rápida de compuerta elástica Pvc, diseño según ISO 7259, uso para agua potable y líquidos neutros hasta 70°C. Accesorios fundidos en hierro dúctil; para acoplar tuberías en Pvc o acero, para presiones de trabajo de 350 PSI, requisitos de la norma AWWA C-153. Tubería para alcantarillado en diferentes diámetros con NTC 3722 y 5055

10. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con las obligaciones legales con el personal que le asista con el cual prestara el servicio contratado.

Calle 30 #25 - 06
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

- Realizar control al uso de implementos de protección personal.
- Todas aquellas obligaciones que contempla la ley para este tipo de contratos.

Entre la empresa de servicios de San José de la Marinilla ESP y el personal a cargo del contratista no se crea ningún vínculo laboral ni administrativo. Por lo tanto, los salarios, las prestaciones sociales, la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), aportes parafiscales, permisos, calamidades domésticas y demás obligaciones contractuales y legales serán obligación del contratista.

11. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

- Realizar el pago, tal y como fue estipulado.
- Llevar el control y avance de la entrega de los insumos y servicios requeridos, que permitan detectar las dificultades y tomar los correctivos necesarios.
- Propiciar los medios necesarios al Contratista para el cumplimiento a cabalidad del Contrato, información disponible en el archivo de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P.

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Podrán presentar propuesta aquellas personas naturales o jurídicas que no se encuentren incursas en las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley.

La propuesta deberá garantizar que la firma del proponente, será la responsable exclusiva de la calidad y cumplimiento de los diferentes componentes y obras del proceso.

El proponente favorecido con la invitación estará en la obligación de suministrar oportunamente los equipos necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas solicitadas según contrato.

Todos los costos que se originen por la preparación y presentación de la propuesta correrán por cuenta del proponente, así como todos los gastos, impuestos, estampillas, tasas y demás cargas impositivas que se deriven para y durante la ejecución del contrato.

13. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener los siguientes documentos:

No	DOCUMENTACIÓN GENERAL
1	Carta de presentación según formato.
2	Propuesta o cotización del contratista ofreciendo los Bienes o Servicios, en la cual se incluya la oferta económica. Si es contrato de obra pública deberá ser avalada por personal idóneo con tarjeta profesional vigente.
3	Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no superior a dos meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

4	Fotocopia del Registro único Tributario – RUT. (Vigente).
5	Hoja de vida, Formato de la Función Pública. (Diligenciar formato)
6	Declaración de Bienes y Rentas (diligenciar formato). Sólo aplica en caso ser persona natural.
7	Fotocopia de la cédula del representante legal.
8	Fotocopia de la Libreta militar del representante legal, excepto mujeres u hombres mayores de 50 años.
9	Certificado de Antecedentes Judiciales (www.policia.gov.co). (vigente)
10	Certificado de Responsabilidades Fiscales. (www.contraloria.gov.co/). Persona Natural y Jurídica
11	Certificado de Antecedentes disciplinarios. (www.procuraduria.gov.co) Persona Natural y Jurídica
12	Seguridad Social: Certificado de afiliación de EPS, AFP, ARL.
13	3 certificados de experiencia con objetos contractuales similares.
14	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
15	Verificación del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito- SIMIT (https://consulta.simit.org.co/Simit/) para cargos de conductores o contratación de transporte cualquiera sea su modalidad. (Si aplica)
16	Certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario
17	Certificado de inhabilidades según ley 1918 del 12 de julio de 2018. Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
	ADICIONAL PARA PERSONA JURÍDICA Y/O PERSONA NATURAL CON PERSONAS A CARGO
18	Soporte de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (Evaluación inicial resolución 0312 de 2019 emitido por la ARL) y/o Certificado del compromiso gerencial para el cumplimiento de los requisitos SST.
19	Seguridad Social y parafiscal: Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal donde acredite el pago a la seguridad social de los últimos 6 meses.
20	Para empresas que tengan más de 10 vehículos o más de dos conductores deberán presentar el AVAL de la secretaría de movilidad y/o compromiso gerencial para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial
	ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA (Superiores a 35 S.M.L.M.V.)
21	Registro Único de Proponentes (RUP Vigente) Para contratos superiores a 35 S.M.L.M.V.
22	Fotocopia de la Tarjeta profesional (residente de obra)
23	Verificación de la vigencia de la tarjeta profesional y sanciones del profesional residente
24	Certificado de trabajo en alturas del personal (Si aplica)
25	Análisis de Precios Unitarios APU
26	Certificado de pago al Fondo para la Industria de la Construcción - FIC
27	Certificado de idoneidad de la gobernación de Antioquia. (si aplica)
28	Paz y salvo municipal (vigente)
29	Listado del personal que realizará las labores (Nombre/cédula/EPS/ARL/AFP/CCF) (si aplica).
30	Certificado de afiliación a la seguridad social de las personas a cargo que ejecutaran las actividades contratadas. (EPS,ARL, AFP) (si aplica)
32	Pólizas exigidas

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

Capacidad Técnica (Experiencia): El proponente deberá demostrar mediante 3 certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas.

- Precio: El proponente deberá presentar un valor menor o a lo sumo igual que el valor soportado en la solicitud de disponibilidad. Para este proceso contractual se seleccionará la empresa o persona natural que presente la propuesta más económica cumpliendo con los requisitos exigidos en este documento.

14. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del contrato de suministro es de ***CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000)*** con pagos parciales después de la entrega de los suministros, aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, y la factura o documento equivalente, cuando aplique.

TUBERIAS-MEDIDORES Y ACCESORIOS AÑO 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	MEDIDOR DE VELOCIDAD DE 1/2" TCL R160	UND
2	MEDIDOR VOLUMÉTRICO DE 1/2" R200	UND
3	MACROMEDIDOR VOLUMÉTRICO 1"	UND
4	MACROMEDIDOR DE VELOCIDAD 1"	UND
5	VALVULA ANTIFRAUDE BRONCE DE 1/2"	UND
6	LLAVE DE PASO DE 1/2" PVC LISA O ROSCADA	UND
7	LLAVE DE PASO DE 3/4" PVC LISA O ROSCADA	UND
8	LLAVE DE PASO DE 1" PVC LISA O ROSCADA	UND
9	REGISTRO DE CORTE 1/2" EN BRONCE	UND
10	REGISTRO DE CORTE 3/4" EN BRONCE	UND
11	REGISTRO DE CORTE 1" EN BRONCE	UND
12	JUEGO PITORROS 1/2"X 4CM	UND
13	CODO PVC-P DE 1/2"	UND

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

14	TEE PVC-P DE 1/2"	UND
15	TAPON PVC-P DE 1/2"	UND
16	MACHO PVC-P DE 1/2"	UND
17	HEMBRA PVC-P DE 1/2"	UND
18	UNION PVC-P DE 1/2"	UND
19	CODO PVC-P DE 3/4"	UND
20	TEE PVC-P DE 3/4"	UND
21	TAPON PVC-P DE 3/4"	UND
22	MACHO PVC-P DE 3/4"	UND
23	HEMBRA PVC-P DE 3/4"	UND
24	UNION PVC-P DE 3/4"	UND
25	CODO PVC-P DE 1"	UND
26	TEE PVC-P DE 1"	UND
27	TAPON PVC-P DE 1"	UND
28	MACHO PVC-P DE 1"	UND
29	HEMBRA PVC-P DE 1"	UND
30	UNION PVC-P DE 1"	UND
31	CODO PVC-P DE 2"	UND
32	TEE PVC-P DE 2"	UND
33	TAPON PVC-P DE 2"	UND
34	MACHO PVC-P DE 2"	UND
35	HEMBRA PVC-P DE 2"	UND
36	UNION PVC-P DE 2"	UND
37	CARRETA DE CINTA TEFLON DE 1/2" X 10	UND
38	CARRETA DE CINTA TEFLON DE 3/4" X 50	UND

Calle 30 #25 - 06
PBX (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

40	ADAPTADOR MACHO BRONCE DE 1/2"	UND
41	ADAPTADOR MACHO PVC PARA PDF 1/2"	UND
42	TUBERIA PDF 16MM X ROLLO DE 100 M	UND
43	TUBERIA PN 20MM X ROLLO DE 100 M	UND
44	TUBERIA PVC-P RDE9 500 PSI DE 1/2" X 6m	TUBO
45	TUBERIA PVC-P RDE21 200 PSI DE 3/4" X 6m	TUBO
46	TUBERIA PVC-P RDE21 200 PSI DE 1" X 6m	TUBO
47	TUBERIA PVC-P RDE21 200 PSI DE 2" X 6m	TUBO
48	TUBERIA PVC-P RDE21 200 PSI DE 3" X 6m	TUBO
49	TUBERIA PVC-P RDE21 200 PSI DE 4" X 6m	TUBO
50	TUBERIA PVC-P RDE21 200 PSI DE 6" X 6m	TUBO
51	UNION MECÁNICA RAPIDA Y PASANTE 2"	UND
52	UNION MECÁNICA RAPIDA Y PASANTE 3"	UND
53	UNION MECÁNICA RAPIDA Y PASANTE 4"	UND
54	UNION MECÁNICA RAPIDA Y PASANTE 6"	UND
56	VÁLVULAS DE COMPUERTA SELLO ELÁSTICO 2"	UND
57	VÁLVULAS DE COMPUERTA SELLO ELÁSTICO 3"	UND
58	VÁLVULAS DE COMPUERTA SELLO ELÁSTICO 4"	UND
59	VÁLVULAS DE COMPUERTA SELLO ELÁSTICO 6"	UND
60	COLLAR DE DERIVACIÓN EN HD/PVC 3"x1/2"	UND
61	COLLAR DE DERIVACIÓN EN HD/PVC 4"x1/2"	UND
62	COLLAR DE DERIVACIÓN EN HD/PVC 6"x1/2"	UND
63	COLLAR DE DERIVACIÓN EN HD/PVC 3" x 3/4"	UND
64	COLLAR DE DERIVACIÓN EN HD/PVC 4"x3/4"	UND
65	COLLAR DE DERIVACIÓN EN HD/PVC 6" x 3/4"	UND

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7118 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

66	COLLAR DE DERIVACIOB EN HD/PVC 8 X 1"	UND
67	SOLDADURA PARA PVC 1/4	UND
68	SOLDADURA PARA PVC GL	UND
69	LIMPIADOR PARA PVC 1/4	UND
70	LIMPIADOR PARA PVC GL	UND
71	REGISTRO DE CORTE ANTIFRAUDE PCP 1/2" H/H	UND
72	**ALCANTARILLADO**	
73	TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO DOBLE PARED X 6 M 6"	TUBO
74	TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO DOBLE PARED X 6 M 8"	TUBO
75	TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO DOBLE PARED X 6 M 10"	TUBO
76	TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO DOBLE PARED X 6 M 12"	TUBO
77	TUBERIA PVC SANITARIA POR 6m 3"	TUBO
78	TUBERIA PVC SANITARIA por 6m 2"	TUBO
79	UNION PVC SANITARIA 3"	UND
80	UNION PVC SANITARIA 2"	UND

Los ítems señalados anteriormente se suministrarán previo acuerdo y verificación de inventario y se podrán incluir aquellos que no estén señalados dentro de los inicialmente pactados en el contrato, pero deben estar cobijados por la descripción del objeto del mismo, previo acuerdo de precios de mercado y según las necesidades identificadas para garantizar la prestación eficiente de los servicios.

15. FECHA LIMITE DE PRESTACION DE DOCUMENTOS PARA CONTRATAR

El plazo límite para la entrega, será el día**, VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2026,** en la oficina de archivo y documentación de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla ESP, ubicada en la calle 30 No.25-96 del Municipio de Marinilla, **hasta las 12:30PM**

16. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

La propuesta o propuestas serán rechazadas en los siguientes eventos:

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

- ✓ Por la presentación de la propuesta después de la fecha y hora señaladas o lugar diferentes al indicado.
- ✓ La propuesta que presente tachones o enmendaduras.
- ✓ Por no presentar los documentos esenciales para la evaluación de la propuesta establecidos en el presente documento.

17. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo para el desarrollo del contrato será desde la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026

18. FORMA DE PAGO.

La Entidad pagará el valor del contrato celebrado, de la siguiente manera:

i. **Pagos parciales**: Hasta por un valor correspondiente al 100% del valor del presupuesto adjudicado, previa presentación de las respectivas facturas elaboradas por el Contratista, acordes a los productos y cantidades entregados en cada factura y aprobadas por el Supervisor. Como requisito previo para la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de un término no inferior a 6 meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.

19. GARANTIAS

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P, solicitara las respectivas garantías de la ley una vez se suscriba el contrato para su perfeccionamiento

AMPARO EXIGIBLE	%	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20%	Por el tiempo de ejecución del contrato y seis meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Calidad de los bienes	20%	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

20. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA.

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P, delegará la supervisión del contrato a la jefe contable y presupuestal. EL CONTRATISTA deberá cumplir las órdenes e instrucciones dadas por la supervisión, sin que esto exima al contratista de ninguna de las

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

obligaciones que ha adquirido para la ejecución del proyecto contratado y menos aún, de la obligación de ejecutar un servicio de mejor calidad.

Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P, tendrá la autoridad para rechazar los productos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en el contrato.

21. MATERIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las maquinarias, herramientas y materiales a utilizar durante el desarrollo de las obras, serán suministrados por el contratista el cual deberá velar por que estos sean de muy buena calidad, de primera y deberán contar con el visto bueno por parte de la supervisión delegada por la empresa.

22. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El contratista se obliga a ejecutar las actividades propuestas en este documento a fin de cumplir con el objeto propuesto:

- El contratista debe garantizar que los trabajos se realicen bajo la norma ISO 14000 y la norma NTC 18001 de seguridad y salud ocupacional.
- Ser responsable de los actos y las omisiones de sus empleados y del personal por el utilizado para el cumplimiento de este contrato, incluyendo los subcontratistas si los hubiere.
- Sustituir o reparar inmediatamente a su propio costo, cualquier producto (o parte, pieza o componente de los productos) considerados por la Empresa como defectuoso, incompleto, de mala calidad o inadecuado.
- El oferente seleccionado obtendrá y mantendrá, a su propio costo y responsabilidad, durante los términos proporcionados por la ley, todos los registros competentes, las licencias, las autorizaciones, las aprobaciones, los permisos y las inspecciones para la regularización y el control de sus actividades y de los productos.
- Cumplir con los requisitos y alineamientos sobre seguridad y salud en el trabajo, establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y en actividades que impliquen trabajo en alturas la Resolución 1409 de 2012.
- Entre la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla ESP y el personal a cargo del contratista no se crea ningún vínculo laboral ni administrativo, por lo tanto, los salarios, las prestaciones sociales, la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), aportes parafiscales, permisos, calamidades domésticas y demás obligaciones contractuales y legales serán responsabilidad del contratista.

ISABEL CRISTINA CARVAJAL B
Jefe Contable y Presupuestal

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

ANEXOS

ANEXO 01: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 02: FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

ANEXO 03: HOJA DE VIDA, FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha: _____

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P.
Marinilla - Antioquia

ASUNTO: "

Respetados señores,

De conformidad con las condiciones que se estipulan en los términos de referencia del proceso citado en el asunto, presento la siguiente propuesta, en caso de que sea aceptada me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas y demás obligaciones señaladas en los términos de referencia, documentos y estudios previos.

1. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente modalidad de selección.

2. Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. acuerdo al manual interno de contratación, aprobado mediante acuerdo N° 005 de agosto 15 de 2018 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

3. Que el régimen tributario al cual pertenezco es régimen _____

4. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

5. Que ninguna ENTIDAD o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

6. Que conocemos en su totalidad las condiciones establecidas en los términos de referencia de la

Calle 30 #25 - 06
PBX: (4) 548 2116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

presente modalidad de selección y demás documentos que la conforman y aceptamos los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

7. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término establecido en los términos de referencia, previo perfeccionamiento del contrato y expedición del compromiso presupuestal respectivo.

8. Que la presente propuesta consta de _____ (folios) debidamente numerados.

9. Declaro que no me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales que emite la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

10. Que Apoyamos la acción del Estado colombiano para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

11. Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

12. Que nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la presente modalidad de Contratación.

13. Que nos comprometemos a revelar la información que sobre la presente modalidad de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

14. Que nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

15. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del compromiso anticorrupción.

16. Declaramos que los recursos con los cuales fue constituida la persona jurídica no provienen de ninguna actividad ilícita.

17. Declaramos que los recursos con los cuales se ejecutara el contrato no provienen de ninguna actividad ilícita y aquellos que eventualmente recibiremos por ejecución del contrato no serán destinados a financiar ninguna actividad ilícita.

18. Que nos comprometemos a no emplear para la ejecución del presente contrato mano de obra de menores de edad en aquellas actividades en que la ley prohíbe, y a respetar y defender los Derechos Humanos contenidos en la declaración Universal de los Derechos Humanos.

19. Que nos comprometemos a llevar a cabo Buenas Prácticas ambientales en el suministro de sus bienes y servicios que contribuyan a la protección del medio ambiente, reduciendo la huella ecológica y a restringir el uso de materias primas tóxicas y peligrosas.

20. Acepto la notificación por correo electrónico de las actuaciones que se deriven del presente proceso, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, al siguiente **e-mail**_____

Calle 30 #25 -06
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

Atentamente:
Nombre:
NIT Nº:
Dirección:
Teléfono:
Firma: _____

ANEXO 02

FORMATO 1 - OFERTA ECONÓMICA					
OBJETO:"					
Presupuesto oficial:					
Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de: _____($ _____-) Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.					
FECHA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**			**VALOR TOTAL**
1	OBJETO DEL CONTRATO				
	AUA			**%**	#¡VALOR!
	COSTO TOTAL				**#¡VALOR!**
Firma del Proponente					
Nombre:					
Documento de Identidad					

ANEXO 03

https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1